



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 231.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 30 de marzo de 2023

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 39/2023 del 24 de marzo de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo Mercosur – Unión Europea, que tendrá lugar el 19 y 20 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia Pro Tempore argentina invito a una reunión presencial debido al carácter reservado de los temas que serán tratados con los demás Jefes Negociadores del Mercosur y de la Unión Europea, por lo que la presencia de representantes del Paraguay es necesaria para el seguimiento al proceso de toma de decisiones y así garantizar que los intereses nacionales se vean reflejado en el Acuerdo que será firmado.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I.N°	Justificación	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Enrique Franco, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración.	609.908	Jefe Negociador por el Paraguay.			
Ministro Alberto Caballero, Director General de Política Económica	1.144.099	Coordinador General de las negociaciones comerciales del Paraguay en el marco del Mercosur.	Reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo Mercosur – Unión Europea	19 y 20 de abril de 2023	Buenos Aires, República Argentina
Tercera Secretaria Guadalupe Díaz, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	4.201.385	Responsable de dar seguimiento a las negociaciones comerciales del Paraguay con países fuera de la región, en el marco del Mercosur.			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

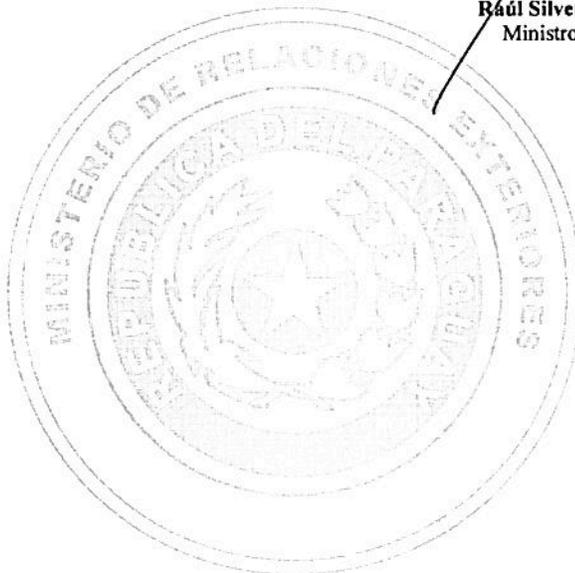
Resolución N° 231.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto



N° _____